

LOTA, 13 de Julio de 2023.-

DECRETO N° 1026.- /

Vistos:

a) Llámese a Concurso Público N° 01/2023, para proveer los siguientes cargos:

- a) 1 Director de Obras Municipales, Directivo grado 7° E.M.R.
- b) 1 Directivo Grado 9° EMR, Departamento de Estudios SECPLAN
- c) 1 Directivo Grado 9° EMR, Encargado de Presupuestos, Dirección de Administración y Finanzas
- d) 1 Profesional, Grado 12°EMR
- e) 1 Profesional Grado 12°EMR
- f) 1 Profesional Grado 12°EMR
- g) 1 Jefatura Grado 12°EMR
- h) 1 Jefatura Grado 12°EMR
- i) 1 Técnico Grado 16°EMR
- j) 1 Administrativo Grado 16°EMR
- k) 1 Administrativo Grado 17°EMR
- l) 3 Administrativos Grado 18°EMR
- m) 3 Auxiliares Grado 17°EMR (Chofer).
- n) 1 Auxiliar Grado 18°EMR (Chofer).
- o) 1 Auxiliar Grado 19°EMR (Chofer).
- p) 2 Auxiliares Grado 19°EMR (Servicios Menores).
- q) 1 Auxiliar Grado 19°EMR (Estafeta)

Administrativo de Funcionarios Municipales;

18.07.2018;

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto

c) Reglamento de Concurso Público N° 1 de fecha

d) Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos

e) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Apruébese las bases del Concurso Público N° 01/2023, para proveer los Cargos citados en la letra a) de los "Vistos", de la Planta de funcionarios de esta Corporación.-

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso en el Diario de mayor circulación de la región.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDESA (S)

Distribución:

- La indicada.-
- Administración y Finanzas.-
- Jefe Departamento de Personal.-
- Página de Transparencia.
- Archivo.-